

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-**

**Olavarría, 13/07/2020
Resolución de Decanato Nro. 119/20**

VISTO

La nota presentada por la Directora del Departamento de Educación y,

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la apertura de un registro de aspirantes para un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Didáctica General.

Que la solicitud se fundamenta en la reasignación de funciones de la Dra. Analía Errobidart.

Que la Directora del Departamento avala el perfil requerido para la presente convocatoria.

Que se propone *ad referéndum* del Honorable Consejo Académico la apertura de un registro de aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la materia Didáctica General, según las especificaciones que figuran en el anexo.

POR TODO ELLO

En uso a las atribuciones conferidas por el Art. 41 del Estatuto de la U.N.C.P.B.A., aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a registro de aspirantes para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple para la materia Didáctica General, según las especificaciones del Anexo.

Artículo 2: Aprobar el procedimiento para realizar evaluación de antecedentes (CVs) de manera remota y clase de oposición y entrevista virtual (coberturas interinas), según las especificaciones del Anexo II.

119/20

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. GABRIELA GAMBERINI
DECANA
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.F.B.A.

ANEXO I

Cargo, categoría y dedicación: un (1) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple.

Cátedra: Didáctica General (para los Profesorados de Comunicación Social y Antropología)

Funciones: docencia

Perfil:

- Con título de grado en Ciencias de la Educación.
- Preferentemente con formación de posgrado (o en curso) afin al área.
- Con experiencia en docencia en el Nivel Superior y en asignaturas del área Pedagógica.
- Preferentemente con participación en grupos de investigación acreditados de la UNICEN.
- Con disponibilidad para adecuarse a los horarios estipulados por la institución.
- Ser residente en ciudades de la UNICEN.

Requisitos de inscripción: Presentar CV y propuesta de programa de la asignatura a partir de los contenidos mínimos. Enviar digital en PDF a concursos@soc.unicen.edu.ar

Constitución del Jurado: como titulares Lic. Stella Pasquariello, Lic. Marcela Bertoldi y Dra. Analía Errobidart, Suplente Dra. Constanza Caffarelli, un jurado graduado a designar por el claustro de graduados y un jurado alumno a designar por el Centro de Estudiantes.

119/20

Oposición: evaluación de antecedentes, propuesta de programa, clase de oposición sobre un tema de los contenidos mínimos a elección del aspirante (la misma no podrá exceder los 20 minutos) y entrevista.

Fecha de Sustanciación a confirmar (semana del 10 al 14 de agosto)

Lugar y fecha de Inscripción: Secretaría Académica de la FACSO. La inscripción se realizará de manera remota desde el 13 al 17 de julio y desde el 3 al 7 de agosto. Enviar la documentación solicitada a concursos@soc.unicen.edu.ar.

Consultas por email de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Responsable: Abog. Gabriela Delia.

Designación: desde el 18 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2020.

Anexo II

Coberturas interinas.

Procedimiento para realizar evaluación de antecedentes (CVs) de manera remota y clase de oposición y entrevista virtual

- 1) Designación de un/a presidente/a del jurado por parte de la Secretaría Académica (oficiarán como presidentes de las comisiones de evaluación los directores de Departamentos o Secretaría Académica, según corresponda.
- 2) Envío digital al jurado de la documentación presentada por el/la los/las aspirantes y de modelo de Acta Dictamen para el caso.
- 3) Evaluación de antecedentes por parte del jurado, cuyos miembros entrarán en comunicación a través de los medios de los que dispongan.
- 4) La Secretaría Académica (Área Concursos) fijará fecha y hora para la reunión virtual a los efectos de llevar a cabo la entrevista personal con el/la los/las aspirantes para cada caso.
- 5) Desde el área de Concursos se enviará a los jurados y aspirantes el link de enlace para acceder a la reunión en la cuenta institucional de la plataforma virtual, en día y horario acordado previamente.
- 6) Cada reunión virtual se llevará adelante con un moderador técnico (Nodocente Eduardo Herbosa), con el fin de administrar y resolver aspectos técnicos, así como habilitar y deshabilitar el ingreso de los aspirantes en la sala, velando por la privacidad de las entrevistas personales.

- 6) Cuando corresponda, antes de la entrevista, se procederá a la presentación de la clase de oposición en un tiempo máximo de 20 minutos por aspirante.
- 7) Cada entrevista personal que realice el jurado con un aspirante tendrá la duración estimada de 15 minutos (pasado el tiempo establecido el moderador técnico deshabilitará el ingreso del aspirante y habilitará el ingreso del siguiente, cuando corresponda, de acuerdo a cada caso a evaluar).
- 8) Una vez finalizada la clase de oposición y/o la entrevista personal el jurado dispondrá de 15 minutos para intercambiar opiniones a través de la plataforma virtual, a los fines de la posterior elaboración del dictamen.
- 9) Cada reunión virtual que se desarrolle a través de la plataforma contará con el asesoramiento y seguimiento administrativo de la Nodocente responsable del área de Concursos de la Secretaría Académica (Abog. Gabriela Delía).
- 10) La clase de oposición y/o las entrevistas virtuales se grabarán a fin de salvaguardar el acto administrativo.
- 11) Los jurados en modo remoto elaborarán Acta Dictamen con el orden de mérito correspondiente para cada caso y el presidente del jurado será el responsable de enviar el Acta con firma escaneada al email concursos@soc.unicen.edu.ar en el plazo de 48 hs. corridas, una vez finalizada la última entrevista personal.